



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

Expediente Gestiona: 83/2020

Procedimiento: Proceso Selectivo para la Constitución de una bolsa de trabajo para Auxiliar de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.).

DECRETO DE LA ALCALDÍA
Sr. Bernabéu Santo

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17/06/2020, en la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria, en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para Auxiliar de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio, y una vez finalizado el plazo de cinco días para subsanación de defectos o presentación de reclamaciones,

RESUELVO:

PRIMERO.- No existiendo reclamación formulada por ninguno de los aspirantes, conforme a lo dispuesto en la estipulación QUINTA de las Bases, la lista provisional de aspirantes se ELEVA A DEFINITIVA, y a los efectos oportunos, resulta lo siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
I.B.A.	*****853-*
V. H. A. M.	*****212-*
M. I. L. M.	*****740-*
B. I. P. M.	*****544-*
V. B. P.	*****263-*
I. O. O.	*****135-*
J. G. C.	*****357-*
M. C. G. M.	*****949-*
N. Q. M.	*****397-*

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI
B. Q. S.	*****969-*
E. C. M.	*****825-*
C. M. V. M.	*****828-*
M. S. M. V.	*****115-*





AYUNTAMIENTO DE COX (ALICANTE)

Concediendo a los aspirantes un plazo de **5 días hábiles** para subsanación de defectos o presentación de reclamaciones.

SEGUNDO.- Considerando que la estipulación Sexta de las Bases de la Convocatoria, determina que en la misma resolución en la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes excluidos y admitidos, se fijará la composición del Tribunal Calificador, por medio de la presente se procede al nombramiento de sus miembros:

PRESIDENTA:

Titular: María del Carmen Samper Manchado.

Suplente: Ángela Ruiz Campello.

SECRETARIA:

Titular: Natalia Tenza Rives.

Suplente: Antonio Ramón Pereña Almira.

VOCALES:

Titular: Luis Antonio Santos Saez.

Suplente: Manuel Ramón Lozano Lloret.

Titular: José Arcadio Orts Lloret.

Suplente: Miguel Ángel Botella Verdú.

Titular: Daniel Monera Bernabéu.

Suplente: Juan José Díaz Céspedes.

Contra estos nombramientos podrá promoverse los derechos de abstención y recusación, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Previo al inicio de las pruebas selectivas, el Presidente designado, convocará al Tribunal Calificador para su sesión de constitución, debiendo acordar todas las decisiones que correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo, en orden a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.

CUARTO.- Se convoca al Tribunal Calificador, previamente constituido, y a los aspirantes admitidos, para la celebración de la primera prueba selectiva, consistente en entrevista curricular, el próximo día 9 de julio de 2020, a las 9:00 horas, en la Casa de la Cultura de Cox, sita en Avenida del Carmen, Nº 17, en Cox, Alicante.

Los aspirantes deberán acudir con su Documento de Identidad.





AYUNTAMIENTO DE COX (ALICANTE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana, y en base al sorteo que se llevó a efectos en las Dependencias de la Dirección General de Función Pública, el día 7 de enero de 2019, el llamamiento para la prueba se iniciará por los aspirantes cuya letra del primer apellido comience por la letra F, siguiéndose el orden alfabético de apellidos a partir de aquella.

QUINTO.- Publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos y el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cox, a los efectos oportunos.

En Cox, a fecha y firma digital
EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. digitalmente: Antonio José Bernabéu Santo

